

Puestos de la Casa de la Cultura de Puntarenas ingresan al Régimen de Servicio Civil

10 de Marzo 2023 | Puntarenas | Consecutivo 043

Después de un proceso que inició en el año 2015, mediante solicitud de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) al Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), se logró establecer la asignación formal de los puestos de la Casa de la Cultura de Puntarenas, al Régimen de Servicio Civil, al ser un órgano adscrito del MCJ.

San José, 10 de marzo de 2023. Después de un proceso que inició en el año 2015, mediante solicitud de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) al Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), se logró establecer la asignación formal de los puestos de la Casa de la Cultura de Puntarenas, al Régimen de Servicio Civil, al ser un órgano adscrito del MCJ.



En aquella oportunidad, la STAP indicó la necesidad de proceder a ordenar conforme a derecho y los procedimientos correspondientes para establecer la estructura y clasificación de puestos, la respectiva creación de plazas, descripción de las funciones correspondientes a cada uno de los puestos de la entidad; ya que la Casa de la Cultura de Puntarenas carecía de una organización estructural y ocupacional, que era requerida para los órganos del sector público y que por consiguiente se encuentran bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria.

En 2022, la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura de Puntarenas, trasladó al MCJ los Formularios de Análisis Ocupacional, con la información de los puestos sujetos a asignación, ubicados en la Casa de Cultura de Puntarenas, lo que se atendió en el área de Gestión de la Organización del Trabajo de la Gestión Institucional de Recursos Humanos del MCJ.

En 2023, Alexander Castro Mena, viceministro Administrativo del MCJ aprobó el Plan Anual de Actualización de Puestos 2023, que incluye los citados puestos, por lo que se logró cumplir con el requisito. Los puestos en cuestión son: Profesional de Servicio Civil 2 - Administración Generalista; Profesional de Servicio Civil 1 Grupo B – Contabilidad; Oficinista de Servicio Civil 2 - Labores Varias de Oficina; Trabajador Calificado de Servicio Civil 2 - Construcción Civil; así como Misceláneo de Servicio Civil 1 - Servicios Básicos.

A partir de la asignación formal de puestos al Régimen de Servicio Civil, se invitó a las personas que desempeñaban funciones en la Casa de la Cultura de Puntarenas a presentar los atestados y la documentación correspondiente para, según lo dispone la normativa específica de Servicio Civil, ocupar temporalmente las plazas mientras se siguen los concursos correspondientes.

Ante esto, no se recibieron atestados para los puestos de Profesional de Servicio Civil 2 Administración Generalista y Oficinista de Servicio Civil 2 Labores Varias de Oficina, lo que ha implicado su congelamiento temporal según las disposiciones de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

A raíz de ello, las propias disposiciones y plazos definidos por esta Secretaría, en abril 2023 será requerida la autorización de uso de las plazas, para convocar a la brevedad posible a los concursos correspondientes. En tanto se resuelve la ocupación de las plazas, se ha encargado al viceministro Castro Mena, la atención administrativa de la Casa de la Cultura, con la finalidad de no afectar el funcionamiento normal de la institución y que puedan continuar cumpliendo con sus proyectos y acciones en beneficio de la cultura para la comunidad de Puntarenas.

Producción – Unidad de Comunicación - MCJ / Consecutivo 043 / FEM-IRG / 10-03-2023

Fuente: <https://mcj.go.cr/sala-de-prensa/noticias/puestos-de-la-casa-de-la-cultura-de-puntarenas-ingresan-al-regimen-de>